

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

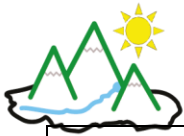
FORMATO ACTA DE REUNIÓN

FECHA:	14 de Abril de 2026	ACTA N°:	11MM2026
HORA DE INICIO:	09:00 AM	HORA DE FINALIZACION:	2:45 PM
EMPRESA:	DUSAKAWI EPSI		
LUGAR:	Oficina Dusakawi EPSI	AREA:	DEFENSOR DEL USUARIO
TEMAS A TRATAR: Realizar la capacitacion con la Asociación de Usuarios correspondiente al mes de marzo de la vigencia 2026 y desarrollar el siguiente orden del día iniciando con el tema RED PRESTADORA DE SERVICIOS DUSAKAWI EPSI 2026 y la socialización el circular 0038 de 12 DIC 2025			

ASISTENTES:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	NOHEMY PARODY CARMONA	PRESIDENTA	
2	YOSMIRA CARMONA MENDOZA	SECRETARIA	
3	IVAN MANUEL PUELLO SAUMETH	FISCAL	
4	ALEXANDER CARMONA MENDOZA	VOCAL	
5	KENIA SOFIA PARODI CARMONA	VOCAL	
6	MARELIS ESTHER SANCHEZ LOPEZ	VOCAL	
7	CLAUDIA CHAPARRO	DEFENSOR DEL USUARIOS	

Se anexa listado de asistencia al final de la reunión.



ORDEN DEL DIA

- Llamado de lista
- Lectura del acta interior
- Estrategia para vincular nuevo integrantes alas asociacion de usuarios
- Red contratada 2026 área intercultural
- Explicación el circular 038 del 12 diciembre 25
- Socialización de la gestión realizada frente a la sugerencia y solicitudes en la evaluacion anterior.
- Propositiones y varios
- Evidencia fotografía

DESARROLLO

Siendo las 9:00am del día 14 de abril, se dio inicio a la capacitacion programada con lo integrante de la asociacion de usuarios y comunidades en general de Dusakawi Epsi en el Resguardo ETTE Buterilla con el siguiente orden del día:

1. llamado de lista, para dar cumplimiento a este punto de la agenda que se toma lista constatando la asistencia de los participantes en la reunión la cual se contó con los 12 integrante:

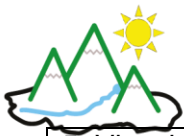
NOHEMY PARODY CARMONA PRESIDENTA, YOSMIRA CARMONA MENDOZA SECRETARIA, IVAN MANUEL PUELLO SAUMETH FISCAL, ALEXANDER CARMONA MENDOZA VOCAL, KENIA SOFIA PARODI CARMONA VOCAL, MARELIS ESTHER SANCHEZ LOPEZ VOCAL y CLAUDIA CHAPARRO DEFENSOR DEL USUARIOS Y LOS PARTICIPANTE DE NUMERO GRANDES.

2. Se anexa listado de asistencia al final de la reunión. asisten de manera muy puntual a su convocatoria ya que es el compromiso con los usuarios y la empresa. Por otro lado, bienvenida a todos a nuevo comienzo del año 2026.
3. La lectura del acta anterior, se realizó lectura del acta anterior de lo consignando en la capacitacion y evaluacion anterior para que se haga el seguimiento por parte de la asociacion de usuarios a la proposición y varios y demás aspecto consignado en la misma. Por lo cual se da evaluada sin novedad.
4. Red contratada 2026 área intercultural
5. Medios de convocatoria a la capacitación, se realizó a través del grupo de WhatsApp, llamada telefónica e invitación formal.
6. Estrategia para vincular nuevos integrantes a la asociacion de usuarios: mediante la participación la capacitacion o socialización trimestral, y ser afiliados a la EPSI cuando se va a conformar se invita a través de los afiches publicada en las diferentes instituciones, entes de controles y por la página web.
7. Temática consensuada socialización de la circular 038 del 12 diciembre 2025.

PROPUESATA E INVITACIONES

1. invitar a los líderes de la población a participar en la asociación
2. Fortalecer la asociación de usuarios
3. Por medio del grupo de WhatsApp replicar información de interés para los integrantes de la asociación de usuarios y comunidad.
4. Identificar asociaciones juveniles

Trabajamos por la salud de los pueblos indigenas



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

5. Vincular a la asociación población migrante y LGTBIQ.
8. Verificar tiempos en el servicio de laboratorios, cita médica y otras mas
9. Fortalecer charlas del Triage con los usuarios en la clínica, cuando corresponda y sea necesaria para una atención adecuada y oportuna.

4.Red contratada 2026 equipo a cargo del área intercultural.

SABANAS DE SAN ÁNGEL – MAGDALENA HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL

NIT 819003599

TELÉFONOS: 3145713316

DIRECCIÓN: Calle 3 No. 3ª - 32

SERVICIOS: Medicina General, 334-Odontología, 706-Laboratorio Clínico,344-Psicología, 333-Nutrición Y Dietética, 325-Medicina Familiar, 371-Otras Consultas, 717-Laboratorio Citología Cérvico – Uterinas, Medicamentos,744-Imágenes, 1103-Traslado Asistencial Básico, 1102-Urgencias,129-Hospitalización Adulto Y Pediátrica, 420-Vacunación.

MUNDO MEDIC IPS SAS

NIT 901534837

TELÉFONOS: 3183513002 - 3146092821

DIRECCIÓN: Calle 4 N°6-32 Barrio 7 de agosto

SERVICIOS: Medicina General, Odontología, Laboratorio Clínico, Psicología, Nutrición Y dietética, Medicina Familiar, Otras Consultas, Laboratorio Citología cérvico – Uterinas, Medicamentos, Imágenes, Traslado Asistencial básico, Urgencias, Hospitalización Adulto Y pediátrica, Vacunación.

otras especialidades los usuarios son remitidos en Fundación Magdalena en el **E.S.E.**

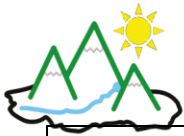
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN

NIT 891780008

TELÉFONO: 3222885898

DIRECCIÓN: Calle 16 N.º 5A - 46

SERVICIOS: Cuidado Intermedio Adultos, 110 - Cuidado Intensivo Adultos, 129 - Hospitalización Adultos, 130 - Hospitalización Pediátrica, 203 - Cirugía General,204 - Cirugía Ginecológica, 207 - Cirugía Ortopédica, 301 - Anestesia, 302 -Cardiología, 304 - Cirugía General, 312 - Enfermería, 320 - Ginecobstetricia,325 - Medicina Familiar, 329 - Medicina Interna, 333 - Nutrición Y Dietética,336 - Ortopedia Y/O Traumatología, 337 - Pediatría, 344 - Psicología, 340 -Vacunación, 706 - Laboratorio Clínico, 714 - Servicio Farmacéutico, 729 – Terapia Respiratoria, 739 - Fisioterapia, 742 - Diagnóstico Vascular, 744 – Imágenes Diagnósticas - Ionizantes, 745 - Imágenes Diagnósticas - No Ionizantes, 746 -Gestión Pre-Transfusional, 1101 - Atención Del Parto, 1102 - Urgencias, 1103- Transporte Asistencial Básico, 1104 - Transporte Asistencial Medicalizado



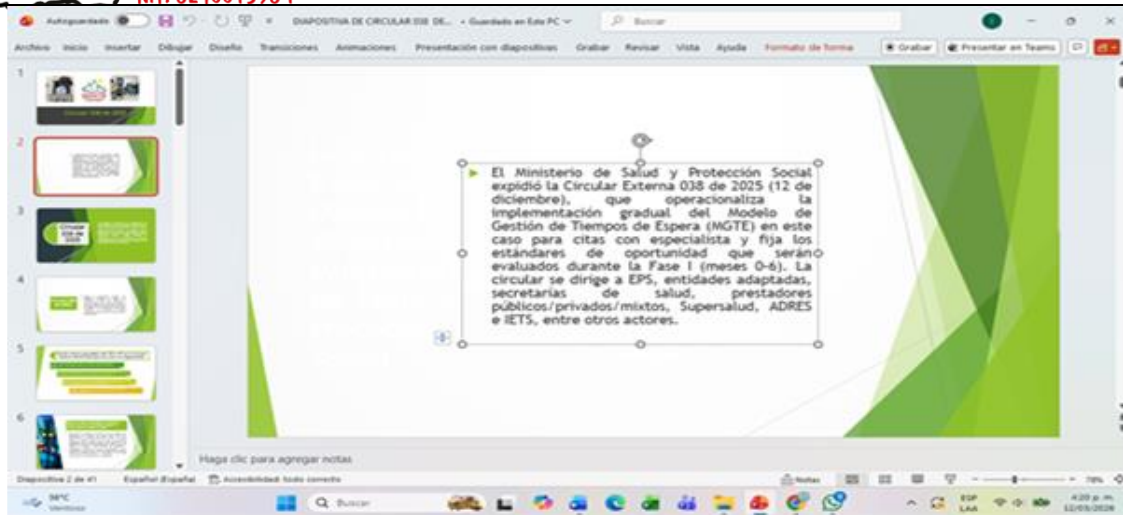
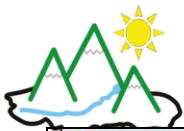
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1



Fortalecer charlas del Triage con los usuarios en la clínica, cuando corresponda y sea necesaria para una atención adecuada y oportuna.

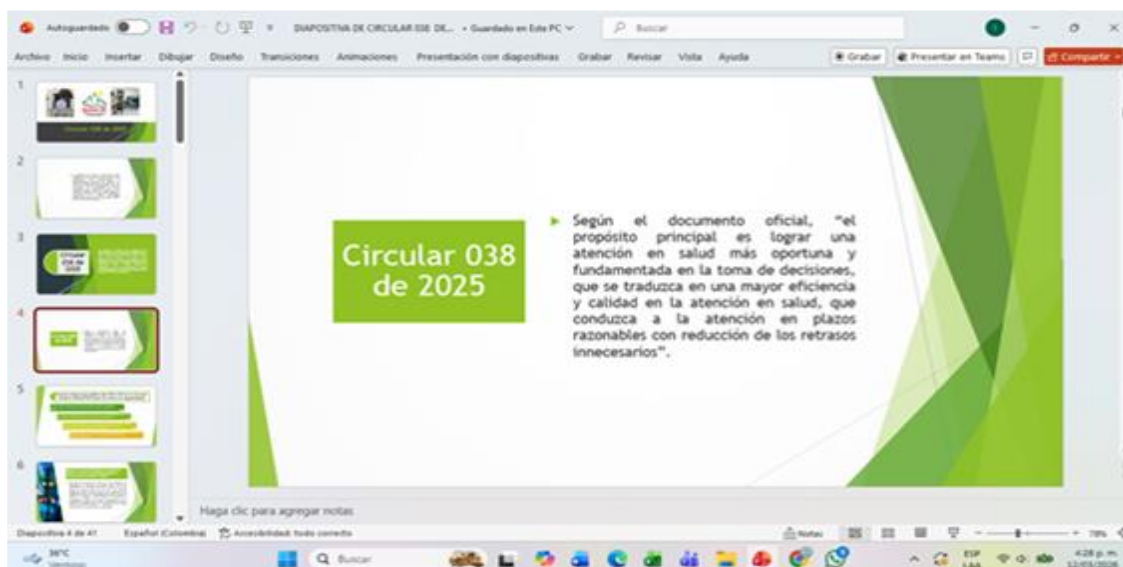


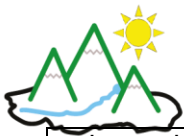
Después de explicar el punto de la agenda damos paso al siguiente paso del tema: **CIRCULAR EXTERNA No 038 12 de diciembre 2025** MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, ENTIDADES ADAPTADAS, SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE SALUD O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES, PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS, OTROS PROVEEDORES DE TECNOLOGÍAS EN SALUD, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SNS, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, E INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS.



donde nos aclara IMPLEMENTACION GRADUAL MODELO DE GESTIÓN DE TIEMPOS DE ESPERA (MGTE) - FASE I: PRIORIZACION PROCEDIMIENTOS EN SALUD Y TIEMPOS DE DESEMPEÑO.

El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector en materia de salud y protección social, al tenor de las competencias establecidas en el artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011 y, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-760 de 2008, en particular lo dispuesto en el Auto 1174 de 2025 relativo al componente de oportunidad en la prestación de los servicios de salud, fundamento que, entre otros, soportó la expedición de la Resolución 2117 de 2025. acto administrativo a través del cual se adopta el Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE) que busca monitorear, medir y reducir las demoras en la asignación de citas, procedimientos y entrega de medicamentos, promoviendo mayor transparencia y eficiencia en las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Prestadores de Servicios de Salud (PSS). a través de la presente circular señala los estándares de oportunidad para las intervenciones, procedimientos y actividades en salud que serán evaluados durante la Fase I (meses 0-6) prevista en el artículo 8° de la mencionada resolución.





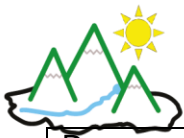
adecuación técnica, operativa y normativa, así como su articulación efectiva con los sistemas de información y los procesos de inspección, vigilancia y control del sistema de salud, así como con el mecanismo de alarma establecido en la Resolución 1632 de 2025 así:

8.1. Fase I (meses 0-6): comprende el análisis técnico de los resultados iniciales derivados de la aplicación referencial del MGTE, la validación de datos y metodologías de cálculo, y la consolidación de líneas base que orienten los procesos de priorización y ajuste de los tiempos de espera existentes propuestos.

Adicionalmente, dado que se previó una implementación progresiva del Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE), que incluye entre otras, el 'establecimiento de estándares de desempeño y oportunidad para los tiempos de espera límite y metas para atenciones y provisión de tecnologías en salud, se determinan como prioritarios, los siguientes procedimientos en salud relacionados con la derivación a la atención médica especializada para el seguimiento de la oportunidad en la atención:

Código cups	DESCRIPCIÓN
890283	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA.
890250	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.
890266	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA.
890284	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA
890235	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL.





De manera correlativa, también se precisan los siguientes estándares para el seguimiento a la oportunidad, para los tiempos de espera a evaluar durante la Fase I del régimen de transición del MGTE, sujetos a la normatividad vigente, esto es, Resolución 256 de 2016 modificada por la Resolución 3539 de 2019 y Resolución 408 de 2018, en particular los relacionados con la asignación de citas con especialista, los que podrán ser ajustados una vez se concrete el horizonte temporal de esa fase, tomando como referentes para la evaluación de oportunidad, los siguientes tiempos de desempeño:

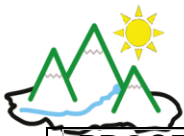
Tiempo promedio reportado en los últimos cinco años en el país como de espera la asignación de cita de cirugía ginecológica y cirugía general

La [Circular Externa 038 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social](#) de Colombia, emitida en diciembre de 2025, establece los lineamientos para la implementación gradual del Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE). Prioriza, en su Fase I (0-6 meses), los tiempos de atención para citas con especialistas (pediatría, ginecología, medicina interna, psiquiatría y cirugía general). el objetivo de Iniciar el seguimiento institucional de la oportunidad en la atención, estandarizando la medición de tiempos de espera para citas con especialistas mencionada.

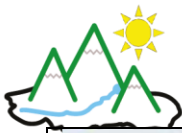


Especialidades Priorizadas: Consulta de primera vez por especialistas en Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Psiquiatría y Cirugía General.

Normatividad Relacionada: Se apoya en la Resolución 256 de 2016 y sus modificaciones (Resolución 3539 de 2019 y 408 d



PROCEDIMIENTO	DESEMPEÑO	FUENTE NORMATIVA
Consulta de pediatría	≤ 5 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas gestión - tiempo promedio para asignación de cita de pediatría
Consulta de obstetricia	≤ 8 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de obstetricia.
Consulta de ginecología	≤ 10 días*	Resolución 256 de 2016 - Anexo Técnico No,2 Reporte de información para el monitoreo de la calidad en salud (prestadores de servicios de salud).
Consulta de medicina interna	≤ 15 días	Resolución 408 de 2018 Anexo No 2; Indicadores y estándares por áreas de i gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de medicina interna
Consulta de psiquiatría	≤ 10 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No 2 Indicadores y estándares por áreas de, gestión gestión - oportunidad en te consulta psiquiátrica
Consulta de cirugía general	≤ 10 días	Resolución 256 de 2016 anexo Técnico No: Reporte de información para el rmonitoreo. de la calidad en salud (prestadores de; servicios de salud)
Consulta de medicina genera	≤ 3 días	Resolución 408 de 2018- Anexo No.2; Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la • ... asignación de cita de medicina general



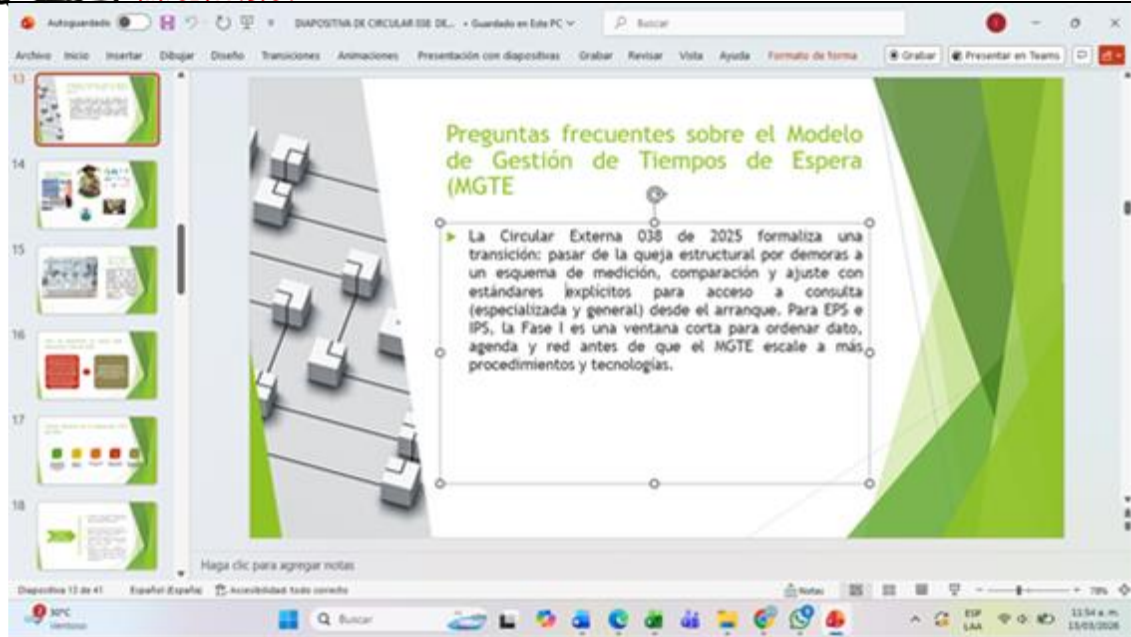
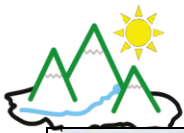
Estándares de desempeño: tiempos de espera a evaluar (Fase I)

- Como referentes para la evaluación de oportunidad durante la Fase I, la circular consolida tiempos de desempeño (según normatividad vigente) para la asignación de citas.
- Servicio / procedimiento Estándar Fase I (tiempo de desempeño)
- Consulta de pediatría ≤ 5 días
- Consulta de obstetricia ≤ 8 días
- Consulta de ginecología ≤ 10 días

Estándares de desempeño: tiempos de espera a evaluar (Fase I)

Diagrama de flujo que muestra los estándares de desempeño para la asignación de citas, detallando los tiempos de espera para diferentes servicios y procedimientos.

Tiempo promedio reportado en los últimos 5 años en el país como de espera para la asignación de cirugía ginecología y de cirugía general.



La socialización se desarrolló en el resguardo Ette Buterilla reflejan un espacio formal de participación de la comunidad, y transparencia en salud para las comunidades indígenas afiliadas a Dusakawi EPSI. El evento Desarrollado es la socialización de la Red contratada 2026. Dusakawi EPSI expuso formalmente a la comunidad cómo quedó estructurada su red de prestadores de servicios de salud (clínicas, hospitales e IPS) para garantizar la atención médica obligatoria y diferencial en el territorio.

Siempre la EPS administradora de salud tienen la obligación legal de informarle claramente a las comunidades indígenas, cuáles son los hospitales, clínicas y centros de salud (IPS) asignados para la atención durante el año, al tratarse de un resguardo.

Espacio de escucha Usuarios y Asociación de Usuarios: Se abrió el espacio para recibir quejas, reclamos, peticiones o sugerencias relacionadas con las barreras de acceso y entrega de medicamentos, autorizaciones o la calidad de la atención.

La Asociación de Usuarios de Dusakawi actuó como veedora del proceso.

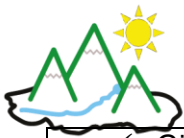
Seguidamente la defensora de la asociación de usuario socializa de la Circular 038 de 2025 Como punto de cierre, se informó a los asistentes sobre las obligaciones vigentes de la Circular Externa 038 de 2025 del Ministerio de Salud.

¿por qué implicamos la Circular 038 de 2025 en esa capacitación?

La mención de esta circular es clave para los usuarios porque activa el Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE) en su Fase I en todo el país. Esto significa que Dusakawi EPSI y las IPS asignadas debe cumplir de forma obligatoria con tiempos máximos específicos para asignar citas médicas prioritarias.

- ✓ Medicina General: Máximo 3 días.
- ✓ Pediatría: Máximo 5 días.
- ✓ Obstetricia: Máximo 8 días.

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas



- ✓ Ginecología, Psiquiatría y Cirugía General: Máximo 10 días
- ✓ Medicina Interna: Máximo 15 días.

Este tipo de capacitaciones comunitarias permite que los cabildos y las comunidades indígenas conozcan estas herramientas legales para exigir la atención oportuna y radicar sus alertas si la EPS e IPS excede los tiempos decretados.

Si la EPS cumple emitiendo la autorización a tiempo, pero la cita o el medicamento se retrasan, la Circular Externa 038 de 2025 aclara que el normativo, la responsabilidad se traslada directamente a las IPS (hospitales, clínicas o farmacias) contratadas dentro de la Red 2026.

Si la clínica de la red no da el cupo en los días establecidos por la circular, la EPS debe activar de inmediato un prestador a trasladar al paciente a otra IPS de su red contratada 2026 para cumplir el plazo establecido de la norma.

¿Qué debemos hacer la Asociación de Usuarios en este caso? Si la comunidad del Resguardo ETTE BUTTERILLA, ISSA ORISTTUNNA y LOS CANTARES tienen las autorizaciones firmadas en la mano, pero las citas con los especialistas o los medicamentos siguen frenadas por la clínica o farmacia, la Asociación de usuarios debe radicar la queja apuntando a que el prestador asignado está vulnerando los desempeño de la Fase I de la Circular 038 de esta forma se explica en general del tema de la mejor comprensión.

CONCLUSION

La Circular Externa 038 de 2025 para la comunidad fue una herramienta clave para la concientización de los usuarios para la exigencia y obligatoriedad en la prestación de servicio de salud (como 3 días para medicina general o 10-15 días para especialidades) que la Red Contratada 2026 debe cumplir de manera puntual.

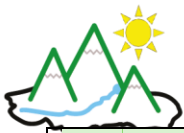
La Autorización no es todos, es el comienzo del proceso quedando claro que el cumplimiento de la circular no se agota cuando la EPS da la autorización. Si la EPS aprueba el servicio, pero la IPS (hospital o clínica) o la farmacia retrasan la cita o el medicamento, ambas entidades siguen siendo responsables ante la Superintendencia de Salud.

La EPS está obligada a buscar alternativa o prestadores adicionales si la red actual genera inconvenientes, así como este municipio de Sabanas de San Ángel si la Asociación de Usuarios y las autoridades del resguardo la utilizan como un instrumento de defender el derecho a la salud del resguardo indígena y del casco urbano es manera finaliza la socialización.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Nº	ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA
1	mejorar la salud mediante la socialización o capacitación de la Circular Externa 038 de 2025 del Min Salud ala asociacion de usuarios para que ellos repliquen la información.	Defensor del usuario, SIAU	próximo

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas



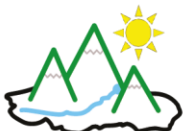
2	Solicitamos como asociación de usuarios reforzar la Circular 038 de 2025 al personal administrativo y asistencial para garantizar que se conozcan los nuevos límites de tiempo de espera y el régimen de transición sin demora la cita.	Coordinador de autorizaciones, SIAU y defensor del usuario	próximo
3	Solicitamos todas las personas responsables a socializar en las áreas correspondientes de la tecnología los ajustes técnicos necesarios en las agendas y plataformas de citas para cumplir con la meta de oportunidad de la circular 038.	Coordinadores de autorizaciones y SIAU	próximo
4	Como asociación de usuarios solicitamos publicar los indicadores de cumplimiento de las nuevas metas de acceso a especialistas, identificando las EPS/IPS con mayor responsabilidad para aplicar acciones de mejora ver la calidad de servicios de nuestro usuario	Coordinadores, SIAU y defensor del usuario	Próximo
5	Informar a los pacientes sobre sus nuevos derechos de oportunidad en la atención, enfocado en el seguimiento a la consulta médica especializada.	Asociación de usuarios, defensor de los usuarios y SIAU	próximo

EVALUACION DE LA REUNIÓN:

ASISTENCIA		PUNTUALIDAD		PARTICIPACIÓN		RELACIONES		TAREAS	
100%	x	A tiempo	x	General	x	Integración		100%	x
70-00%		15 min		Concentrada		Normal	x	70-100%	
< 70%		> 15 min		Particular		Conflictiva		< 70%	

ANEXOS:

Convocatoria, cronograma, listado de Asistencia y Fotos



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Convocatoria



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04
Versión: 03
Emisión: 2302/2021
Vigencia: 14/05/2027
Página 1 de 1

CIRCULAR

NO. 11MM2026

CIUDAD: VALLEDUPAR, FECHA: 9 DE MARZO 2026

DE: DEFENSOR DE USUARIOS DEL CESAR Y MAGDALENA

PARA: ASOCIACION DE USUARIOS DUSAKAWI EPSI – MUNICIPIO SABANA DE SAN ANGEL-MAGDALENA.

ASUNTO: CAPACITACION ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL.

SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL A UNA CAPACITACION EL DIA 14 DE ABRIL DE 2026, EN LA SEDE DUSAKAWI EPSI EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE SAN ANGEL, A LAS 09:00 AM, CON EL OBJETIVO DE DARLE CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONCERTADO CON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION.

ESPERAMOS SU PUNTUAL ASISTENCIA.

ATENTAMENTE,

CLAUDIA MARCELA CHAPARRO MEJIA
Defensor del Usuario Cesar y Magdalena.
defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com
Celular No. 3205957333

Vigilado Supersalud

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: @DusakawiEPSI_ Dusakawi EPSI @DusakawiEPSI_

Vigilado Supersalud

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI_ @DusakawiEPSI_



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Cronograma:



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04
Versión: 03
Emisión: 23/02/2021
Vigencia: 14/05/2027
Página 1 de 1

CRONOGRAMA DE CAPACITACION A LA ASOCIACION DE USUARIOS
MUNICIPIO DE SABANA DE SAN ANGEL, MAGDALENA
AÑO 2026

MES	ABRIL
DIA	14
HORA	9:00 AM


CLAUDIA MARCELA CHAPARRO MEJIA

Defensor de Usuarios Cesar y Magdalena.
defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com
Celular No. 3205957333




Vigilado Supersalud

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

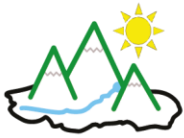
Redes Sociales:  @DusakawiEPSI_  Dusakawi EPSI  @DusakawiEPSI_

Vigilado Supersalud

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales:  Dusakawi Eps Indígena  Dusakawi EPSI_  @DusakawiEPSI_



Listado de Asistencia:

Código: GC-AL-F-05
Versión: 03
Emisión: 09/03/2018
Vigencia: 14/05/2027
Página 1 de 1

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

LISTADO DE ASISTENCIA

Municipio: Sabana San Angel Departamento: Magdalena Asentamiento/Rancheria: Elte Buknilla Fecha: 14-04-2026

Asunto: Secretaría en la Circula 038 de 2025

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN O NRO. CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Edad	Etnia	CONDICIÓN						TELEFONO	FIRMA O HUELLA
			M	F			1	2	3	4	5	6		
1	1151184423	Jorge Luis Granadas	X			ette							3113722834	Jorge Lu G. dabb.
2	1151184498	DIANA Jimenez P.		X		ette								
3	85445870	Juan A. Sierra C	X			ette							3246417112	Huan A S - O
4	1131008028	Lis tina Gamarra		X		ette								maria
5	11314206253	maria gamarra		X		ette								maria
6	19706253	Diario partu	X											PAIRO
7		MANUEL MENDIVIA	X			ll								MURPHY
8	1151184423	Carole Flaudel	X			ette								Carole Flaudel
9	142374098	Roger Pedraza	X			ette								Roger Pedraza
10	11511811132	Judy Gironado		X		ette							31221257115	Judy G.
11	1088290A88	Ruben Jimenez	X			ette								Ruben
12	11511811132	Adriana Ortiz	X			ette								Adriana

RESPONSABLES: _____ CARGO: _____

11-No Indigenas 12-otra

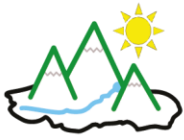
1=Adulto Mayor 2=Persona con Discapacidad 3= Embarazada 4=Victimas del Conflicto 5= Desmovilizado 6=LGTBIQ+ 7= Ingas 8=Zemó 9=Chimila 10=ROM

Condición:

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17-17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (603) 5700377 - (603) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: @DusakawiEPSI, @DusakawiEPSI, @DusakawiEPSI



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Código: GC-AUIF-05
Versión: 03
Emisión: 09/03/2019
Vigencia: 14/05/2027
Página 1 de 1

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1



Vigilado Supersalud

Municipio Sabana San Pedro Departamento Magdalena Asentamiento/ranchería Resguardo Eteborroña 14-04-2026
Asunto: Socialización de la Circular 038 2025.

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN O NRO. CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Edad	Etnia	CONDICIÓN						TELEFONO	FIRMA O HUELLA
			M	F			1	2	3	4	5	6		
1	1002556308	AFRAID L. BONNÓ	X		33	Chimila							3126154606	<i>[Signature]</i>
2	1134299204	GEORGE A. SANABAL		X	40	Chimila							3232892058	<i>[Signature]</i>
3	1109180524	JUAN JIMENEZ N.		X		Chimila								<i>[Signature]</i>
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														

Etnias: 1=Adulto Mayor 2=Arhuacos 3=Wiwa 4=Yukpa 5=Kankuama 6=Wayuu 7=Ingas 8=Zuni 9=Chimila 10=ROM 11=No Indígenas 12=otra
1=Persona con Discapacidad 2=Embarazada 3=Victimas del Conflicto 4=Desmovilizado 5=LGTBIQ+

RESPONSABLES:

CARGO:

Vigilado Supersalud

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

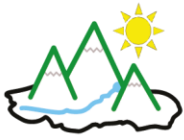
Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: @DusakawiEPSI_ @DusakawiEPSI_ @DusakawiEPSI_ @DusakawiEPSI_

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI_ @DusakawiEPSI_



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Evidencias:

